

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso con el escrito que antecede suscrito por la Dra. Amparo Montes Salazar, apoderada de la parte solicitante.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Manzanares, Caldas, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto Sustanciación No. 423

Asunto: Pruebas extraprocesales en materia civil
Solicitante: María Ligia Bermúdez Salazar
Demandado: Luz Enidia Gaviria Hernández
Radicado: 17433408900120220008500

De la solicitud sobre el aplazamiento de la audiencia programada en proveído No. 398 del veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022), allegado por la apoderada judicial de la parte solicitante la Dra. Amparo Montes Salazar, se accede a la misma; advirtiéndose que una vez constatada la agenda del despacho, la fecha más próxima para llevar a cabo recepción del interrogatorio de la señora Luz Enidia Gaviria Hernández y los testimonios de los señores Luz Dary Sánchez Quintero, Bertulfo Quintero Montoya, Nidia Esperanza Aristizabal Sánchez, Martha Cecilia García y Delia María Rincón de Quintero; así como la declaración de la señora María Ligia Bermúdez Salazar, es el día **veintisiete (27) de julio de la presente anualidad, a partir de las 03:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 96
Fecha: 08 de julio de 2022
Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3db9c8b02acc954162f1e78f9b8ed4f8fc15b5ba5cbc81d93c29350ff3c008b2**

Documento generado en 07/07/2022 03:30:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>